PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación

Decreto N. 21.737.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 6.400.- PARA LA REPARACION DEL LOCAL DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° 1.-

1571.

Asunción, 27 de Agosto de 1947.-

VISTOS: el expediente con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2819, referente a la urgente necesidad de efectuar varios trabajos de refección del local de la Escuela Normal de Profesores N° 1; los informes del Departamento de Arquitectura de la Dirección G. de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Entréguese por la Dirección del Tesoro Público al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS GUARANIES (₲ 6.400.-), destinada a la refección urgente del local de la Escuela Normal de Profesores N° 1.-

Art. 2°.- Impútese la presente erogación a los fondos previstos por el Decreto-Ley N° 15.689- Cuenta N° 759.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.